I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 22 OCT. 2018

DECRETO D.E.M. **Nº** 4021.-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **TANIA LUNA TORRES**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: **TANIA LUNA TORRES**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 18 de diciembre de 1993
FUNCION	: Técnico en Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de octubre de 2018
HASTA	: 05 de noviembre de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María González Marchant
RENTA	: **$347.014.-**
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JPAZ/MPP/RCHM/igj.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-